



PEDIDO DE PRECIOS: CDA N° 3008

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y CILINDROS

PROCEDIMIENTO: PAC

FECHA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS: 15/05/23 - Hora 12:00

Solicitud de aclaraciones y prórroga : hasta el día **11/05/2023** inclusive.

Apertura de ofertas : la apertura de ofertas se realizará en forma **electrónica** a través del portal de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura

Información de contacto: Departamento de Adquisiciones

Teléfono: (598) 29160200 internos 376 - 377 - E-mail: adquisiciones@correo.com.uy

Valor del Pliego : Sin costo.

Consulta del Pliego: El pliego se encuentra disponible en la siguiente página web: www.comprasestatales.gub.uy

Todas las comunicaciones y novedades referidas al presente llamado serán publicadas en dicha página siendo responsabilidad de los interesados consultarla para mantenerse informados.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Este procedimiento sólo admite ofertas en línea. La apertura de ofertas se realizará en forma electrónica. Ingresar a la página web de Compras y Contrataciones Estatales: www.comprasestatales.gub.uy

1. OBJETO DEL LLAMADO:

<u>ÍTEM</u>	<u>OBJETO</u>	<u>ESPECIFICACIONES</u>	<u>CANTIDAD</u>
1	CARTUCHOS BROTHER	<ul style="list-style-type: none">Para impresoras BROTHER DCP-J125 (LC60). OriginalVarios Colores: 5 Yellow, 5 magenta, 5 cyan.Entrega: inmediata	15
2	CARTUCHOS BROTHER	<ul style="list-style-type: none">Para impresoras BROTHER MFC-J430W (LC71). Negro.OriginalEntrega: inmediata	10
3	CARTUCHOS BROTHER	<ul style="list-style-type: none">Para impresoras BROTHER MFC-J430W (LC71).Varios colores: 8 yellow, 8 magenta, 8 cyan.OriginalEntrega: inmediata	24
4	CARTUCHOS RICOH	<ul style="list-style-type: none">Para impresoras Ricoh SP 5200. Original o Compatible.Entrega: 50% inmediata - 50% setiembre 23	18
5	CILINDRO RICOH (KIT DE MANTENIMIENTO)	<ul style="list-style-type: none">Para impresoras Ricoh SP 5200. Original o Compatible.Entrega: 50% inmediata - 50% setiembre 23	6
6	CARTUCHOS LEXMARK	<ul style="list-style-type: none">Para impresoras Lexmark MS431. Original o Compatible.Entrega: inmediata	20



7	CILINDRO FOTOCONDUCTOR LEXMARK	<ul style="list-style-type: none">• Para impresoras Lexmark MS431. Original o Compatible.• Entrega: inmediata	10
---	---	---	-----------

2 - OBLIGACIONES FISCALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá encontrarse al día con el pago de los aportes a DGI y BPS. La ANC no se responsabiliza por incumplimiento de pago de cualquiera de las obligaciones que el adjudicatario asuma por la ejecución del presente llamado.

3 - CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta deberá contener:

3.1 – Precio por ítem, total y unitario, en **pesos uruguayos**, cabe recordar que la cotización on-line el precio debe ser sin impuestos debido a que el sistema los agrega. Sin embargo, en el archivo que se adjunta con la cotización debe aclararse si es con impuestos incluidos o no.

3.2 – Plazo de mantenimiento de las ofertas: mínimo 30 días.

3.3 – Plazo de entrega: se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario. Se deberá especificar condiciones de la misma para cada caso.

3.4 – Garantía: especificar alcance, condiciones y duración.

3.5 – **Certificado** donde conste que la empresa oferente está registrada en la Dirección Nacional de Medio Ambiente (**DINAMA**), en el marco del Decreto 260/007 de julio de 2007. El mencionado certificado deberá adjuntarse a la cotización y deberá estar vigente.

4 - ENTREGA Y FORMA DE PAGO

4.1 - Entrega

Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega, que será dentro del Departamento de Montevideo. La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega con el Dpto. de Proveduría de la ANC, sito en Buenos Aires 469, Planta Baja. Teléfono 29160200 internos 435/436 (horario de 10:00 a 15:00).

En el momento de la entrega de los productos, la caja que contiene cada cartucho deberá estar debidamente identificada con el nombre de la firma.

4.2 - Facturación y Forma de Pago

La facturación deberá realizarse contra la entrega de la mercadería. El pago se realizará crédito 30 días de la fecha de factura, mediante transferencia bancaria. Al momento del pago, se controlará en RUPE los certificados que acrediten que la empresa se encuentra al día con DGI y BPS. Por consultas referidas al pago, comunicarse con Financiera, al teléfono 29160200 internos 315 - 369.



5 - DE LAS EMPRESAS

Las empresas deberán ser legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con BPS y DGI. La empresa adjudicataria deberá encontrarse en estado ACTIVA en el **Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)** conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 del 21 de mayo de 2013.

6 - FACTORES DE COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Los aspectos económicos (precios).
- La calidad de los ítems ofertados.
- Los plazos de entrega valorándose la entrega inmediata.
- En caso de ser proveedores de la ANC, la calidad de los productos adquiridos y no mantener Órdenes de Compra con plazos de entrega vencidos.

El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC realizará la adjudicación más conveniente para sus intereses, reservándose el derecho de:

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pliego.
- No adjudicar obligatoriamente la oferta de menor valor.
- Adjudicar en forma parcial.
- Adjudicar los insumos cuya especificación sea la más adecuada para ser utilizada por Correo Uruguayo.
- No adjudicar el objeto del presente llamado, declarándolo sin efecto.
- Declarar desierto el llamado.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

7 - PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA

7.1 - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on-line en el sitio web de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que no cumple con el mismo, no dando lugar a reclamo alguno por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La información deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.



En caso de que el oferente deba presentar documentación cuya versión original está en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder ser presentado con el resto de la cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

7.2 - APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica y será automática en la fecha y hora fijadas. El acta será remitida por SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado). El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica registrada sea correcta, válida y apta para la recepción de notificaciones de SICE.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.

Sólo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de compras estatales.

8 - SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, vía correo electrónico a: adquisiciones@correo.com.uy, con un mínimo de 2 (dos) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

9 - CONSULTAS

Los Proveedores interesados podrán formular las consultas y/o aclaraciones que consideren necesarias hasta **48 horas antes** de la fecha tope para recibir las ofertas. Las consultas podrán efectuarse **exclusivamente** por correo electrónico, a la dirección: adquisiciones@correo.com.uy. Procuren solicitar un acuse de recibo de las consultas, a efectos de verificar que haya sido recepcionada.

10 - COMUNICACIONES Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La ANC efectuará todas las comunicaciones y notificación de la adjudicación en la página de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy siendo responsabilidad de los oferentes la consulta a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego, aclaraciones, prórroga y notificación de la adjudicación.



Se considerarán notificados, tanto el adjudicatario como los oferentes que no resultaron seleccionados, el día en que se publica la resolución citada en la página de compras estatales.

11 - MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 1% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

La ANC se reserva el derecho de cancelar la orden de compra en el caso de, transcurrido el plazo de entrega, la empresa adjudicataria no hubiese efectivizado la entrega total o parcial sin que mediase comunicación y/o avisó mediante las razones del atraso. **El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

11 - ACEPTACIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La presentación a este llamado, implica la aceptación de la totalidad de las cláusulas que componen el presente Pliego de Condiciones.